FG/gg

ACTA

CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 24 DE ENERO DE 2023.

En la Villa de Torrelodones, Provincia de Madrid, siendo las (18.00) dieciocho horas del día 24 de enero de 2023, se reunió el Pleno del Ayuntamiento en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, habiendo asistido y faltado con excusa y sin ella, los señores Concejales que seguidamente se indican, con el fin de celebrar sesión ordinaria para la que habían sido previamente convocados:

ALCALDE:

Don Alfredo García-Plata Fernández

CONCEJALES:

Doña Luz Marina Vicen Aznar
Doña Ana María Núñez Maya
Don David Moreno Fernández
Doña María Angeles Barba Fernández
Don Luis Antonio Berutich Solar
Don Víctor Fernando Arcos Martín
Doña Susana Albert Bernal
Don Joaquín Arcadio Velasco Solana
Doña María Antonia Mora Lujan
Don Francisco Lucas Romero Molina
Doña Isabel Ruiz-Tarazona Díaz
Doña Paula Sereno Guerra
Don Rodolfo del Olmo López
Don Francisco José Sánchez Martín
Don Oscar Fernández Hernández
Doña Sonsoles Palacios Moreno
Don Luis Mauricio Müller Heiberg
Don Rodrigo Bernal Zúñiga
Doña Marta López Rodríguez
Don Antonio Genaro Iraizoz García

CONCEJALES QUE HAN FALTADO CON EXCUSA:

Ninguno.

NOMBRE: Alberto Bravo Queipo de Llano Alfredo Garcia-Plata Fernandez
PUESTO DE TRABAJO: Vicesecretario Alcalde
FECHA DE FIRMA: 15/02/2023 15/02/2023
HASH DEL CERTIFICADO: 54F5A0F809DD644B54D1BB22FFBFE669CAC93465 5979910A4B0322CA654645DC56A52587730AF6B8
MOTIVO: AUTORIZACION DOCUMENTACION
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Torrelodones - https://sede.torrelodones.es - Código Seguro de Verificación: 28250IDOC23BE18AF02C8A524C87

CONCEJALES QUE HAN FALTADO SIN EXCUSA:

Ninguno.

Presidió el acto el Sr. Alcalde, don Alfredo García-Plata Fernández y actuó como Secretario el Secretario del Ayuntamiento, don Fernando A. Giner Briz.

Declarado abierto el acto público por la Presidencia, se pasó a tratar y discutir los asuntos referentes a esta sesión, según el Orden del Día de la misma, en el que constan los siguientes asuntos:

PRIMERA PARTE

1º.- Borradores de las Actas de las sesiones anteriores celebradas los días 20 y 21 de diciembre de 2022 (PLE-202216 y PLE-202217).

SERVICIOS DE HACIENDA, PERSONAL, REGIMEN INTERIOR, CONTRATACIÓN Y COMPRAS, SEGURIDAD, SERVICIOS GENERALES, TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, TRANSICIÓN DIGITAL, DESARROLLO LOCAL, PROMOCIÓN DE LA CIUDAD, COMUNICACIÓN, ATENCIÓN CIUDADANA Y CONTROL SS.PP.

2º.- Inventario Municipal de bienes y derechos: Rectificación del ejercicio 2020.

3º.- Modificación de la Ordenanza Fiscal nº 6 reguladora del Impuesta Sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana: Aprobación provisional.

VARIOS

4º.- Asuntos de urgencia a proponer por los miembros del Pleno del Ayuntamiento que no tengan cabida en el turno de ruegos y preguntas.

SEGUNDA PARTE: CONTROL, FISCALIZACION Y SEGUIMIENTO DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO

5º.- Solicitud de comparecencia formulada por el Grupo Municipal Vox relativa a las actuaciones municipales desarrolladas en el dispositivo especial de seguridad, con motivo de la festividad de Navidad.

6º.- Dación de cuenta al Pleno de la Corporación de los índices de morosidad y del periodo medio de pago del cuarto trimestre de 2022.

7º.- Dación de cuenta del cumplimiento legal del personal eventual.

8º.- Resoluciones dictadas por la Alcaldía y Concejalías delegadas desde la nº 2816 a la nº 3003 de 2022 y de la nº 1 a la nº 69 de 2023; y resoluciones de la Tesorería dictadas desde el 1 al 31 de diciembre de 2022 incluidas las relativas a concesiones de fraccionamiento y sistema especial de pago que son automáticas: Conocimiento por los miembros de la Corporación.

9º.- Ruegos y preguntas.

Sobre dichos asuntos recayeron los siguientes acuerdos:

PRIMERA PARTE

1º.- BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES CELEBRADAS LOS DÍAS 20 Y 21 DE DICIEMBRE DE 2022 (PLE-202216 Y PLE-202217).

NOMBRE: Alberto Bravo Queipo de Llano Alfredo Garcia-Plata Fernandez
PUESTO DE TRABAJO: Vicesecretario Alcalde
FECHA DE FIRMA: 15/02/2023 15/02/2023
HASH DEL CERTIFICADO: 54F5A0F809DD644B54D1BB22FFBFE669CAC93465 5979910A4B0322CA654645DC56A52587730AF68
MOTIVO: AUTORIZACION DOCUMENTACION
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Torrelodones - https://sede.torrelodones.es - Código Seguro de Verificación: 28250IDOC23BE18AF02C8A524C87

Dada cuenta de los Borradores de las Actas de las sesiones celebradas los días 20 y 21 de diciembre de 2022 (PLE-202216 y PLE-202217), cuyos textos han sido facilitados con antelación suficiente a los señores miembros del Plenos del Ayuntamiento, previa votación ordinaria y por unanimidad de los señores asistentes, se aprueban los borradores de las actas.

Estas Actas una vez transcritas en su correspondiente Libro serán autorizadas posteriormente con las firmas del Sr. Alcalde y del Sr. Secretario de la sesión, de conformidad a lo establecido en el artículo 110 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre.

SERVICIOS DE HACIENDA, PERSONAL, REGIMEN INTERIOR, CONTRATACIÓN Y COMPRAS, SEGURIDAD, SERVICIOS GENERALES, TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, TRANSICIÓN DIGITAL, DESARROLLO LOCAL, PROMOCIÓN DE LA CIUDAD, COMUNICACIÓN, ATENCIÓN CIUDADANA Y CONTROL SS.PP.

2º.- INVENTARIO MUNICIPAL DE BIENES Y DERECHOS: RECTIFICACIÓN DEL EJERCICIO 2020.

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Régimen Interior, comprensiva de los servicios de Hacienda, Personal, Régimen Interior, Contratación y Compras, Seguridad, Servicios Generales, Tecnologías de la Información, Transición Digital, Desarrollo Local, Promoción de la Ciudad, Comunicación, Atención Ciudadana y Control SS.PP., en sesión celebrada el día 18 de enero de 2023.

Constan en el expediente, entre otros, los siguientes antecedentes:

1) Informes de variaciones de los bienes municipales objeto de rectificación.

2) Informe de Secretaría (INF-2023004) firmado digitalmente el 12 de enero de 2023.

3) Propuesta de acuerdos formulada por el Sr. Alcalde firmada digitalmente el 12 de enero de 2023.

4) Propuesta de acuerdos modificada formulada por el Sr. Alcalde firmada digitalmente el 19 de enero de 2023.

A continuación, se inicia el debate cuyas intervenciones quedan registradas en el video acta pudiéndose consultar en el siguiente enlace:

https://videoactas.torrelodones.es/visor.aspx?id=123&t=130

Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por diecisiete votos a favor y cuatro abstenciones, acuerda:

Aprobar la rectificación del Inventario Municipal de Bienes y Derechos pertenecientes a este Ayuntamiento, referidos al ejercicio 2020, conforme al siguiente resumen:

Inmuebles Urbanos

NOMBRE: Alberto Bravo Queipo de Llano Alfredo Garcia-Plata Fernandez
PUESTO DE TRABAJO: Vicesecretario Alcalde
FECHA DE FIRMA: 15/02/2023 15/02/2023
HASH DEL CERTIFICADO: 54F5A0F809DD644B54D1BB22FFBFE669CAC93465 5979910A4B0322CA654645DC56A52587730AF6B8
MOTIVO: AUTORIZACION DOCUMENTACION
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Torrelodones - https://sede.torrelodones.es - Código Seguro de Verificación: 28250IDOC23BE18AF02C8A524C87

Altas:

- Elemento inventariado 475. Edificio C de Seguridad (Aparcamiento sótano y semisótano). Se da de alta ficha independiente de esta edificación al haberse realizado escritura de obra nueva y división horizontal.
- Elemento inventariado 476. Edificio D de Seguridad (Consultas hospital). Se da de alta ficha independiente de esta edificación al haberse realizado escritura de obra nueva y división horizontal.
- Elemento inventariado 477. Edificio C de Seguridad (Aparcamiento sótano). Se da de alta ficha independiente de esta edificación a los efectos de la concesión del aparcamiento.

Enajenaciones onerosas:

- Elemento inventariado 132. Parcela 33 de la Unidad de Ejecución nº 15. Se da de baja por venta tras expediente de contratación a doña Silvia Pérez de Pablos.
- Elemento inventariado 136. Parcela 34 de la Unidad de Ejecución nº 15. Se da de baja por venta tras expediente de contratación a don Antonio Nogal Martínez y doña Cristina Pérez de Tudela Gely.

Retasaciones

- Elemento inventariado nº 5. Servicios informáticos y asociaciones. Se hacen obras de reforma y acondicionamiento de la oficina de informática, lo que supone un aumento del valor de la construcción.
- Elemento inventariado nº 13. Nave municipal. Se hace una reforma consistente en reforma de baños, estancia de operarios e iluminación, lo que supone un aumento del valor de la construcción.
- Elemento inventariado nº 20. Colegio Los Angeles. Se realizan obras consistentes en reforma de los aseos exteriores del patio principal y del patio de primaria, lo que supone un aumento del valor de la construcción.
- Elemento inventariado nº 33. Polideportivo cubierto. Se realizan obras de ampliación del vestuario femenino de la piscina, lo que supone un aumento del valor de la construcción.
- Elemento inventariado nº 46. Manzana K-2 Las Marías y Torre de los Lodones. Se han realizado obras de construcción de una escalera interior para acceso a la zona de cubierta de la torre, lo que supone incluir un valor en la construcción ya que no existía ninguno al tratarse de un bien de interés cultural.
- Elemento inventariado nº 313. Centro de Servicios Sociales. Se realiza retasación para incluir el valor de la construcción que no constaba. Asimismo, se han ejecutado obras de instalación fotovoltaica conectada a la red para autoconsumo sobre la cubierta del edificio, lo que supone una asignación del valor de la construcción.
- Elemento inventariado nº 328. Casa de Cultura. Se realizan obras de instalación fotovoltaica conectada a la red para autoconsumo sobre la cubierta plana, que supone un incremento en el valor de la construcción.

NOMBRE: Alberto Bravo Queipo de Llano Alfredo Garcia-Plata Fernandez
PUESTO DE TRABAJO: Vicesecretario Alcalde
FECHA DE FIRMA: 15/02/2023 15/02/2023
HASH DEL CERTIFICADO: 54F5A0F809DD644B54D1BB22FFBFE669CAC93465 5979910A4B0322CA654645DC56A52587730AF68
MOTIVO: AUTORIZACION DOCUMENTACION
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Torrelodones - https://sede.torrelodones.es - Código Seguro de Verificación: 28250IDOC23BE18AF02C8A524C87

- Elemento inventariado nº 413. Casa de la depuradora. Se realiza retasación para incluir el valor de la construcción que no constaba. Asimismo, se han ejecutado obras de sustitución de cubierta y pintura de fachadas e interior del edificio, lo que supone un aumento del valor de la construcción.
- Elemento inventariado nº 432. Campo de fútbol-rugby. Se realiza la construcción del campo de fútbol-rugby con edificio anexo de vestuarios, lo que supone incluir un valor en la construcción ya que no existía ninguna.

Conclusiones:

- Elemento nº 327. Finca La Solana. Se efectúa la conclusión por finalización del contrato.
- Elemento nº 466. Cafetería del campo de fútbol "Julián Ariza". Se efectúa la conclusión por finalización del contrato.
- Elemento nº 469. Cafetería del Centro de Servicios Sociales. Se efectúa la conclusión a solicitud de la empresa adjudicataria.

Concesiones:

- Elemento inventariado nº 466. Se realiza nueva concesión tras expediente de contratación 09CA-202017 por plazo de 5 años y un canon anual de 4.100,00 € más el IPC correspondiente
- Elemento inventariado 469. Cafetería del Centro de Servicios Sociales. Se realiza una concesión por plazo de 5 años tras el oportuno expediente de contratación y se añade el canon correspondiente a este ejercicio.
- Elemento inventariado 477. Edificio C de Seguridad (Aparcamiento sótano). Se incorpora la concesión y se añade el canon correspondiente a este ejercicio.

Amortizaciones/Depreciaciones de Bienes en cesión:

- Las indicadas en el informe de variaciones correspondiente al ejercicio 2020.

Vías Urbanas

Modificaciones:

- Elemento inventariado 96. c/ La Eras. Se incorpora al vial la cesión efectuada por Inversiones Montenieves S.L., con una superficie de 5,28 m2s.
- Elemento inventariado 128. c/ Hermanos Velasco López. Se incorpora al vial la cesión efectuada por Inversiones Montenieves S.L., con una superficie de 38,85 m2s.

Vehículos

Altas:

- Elemento inventariado nº 68. Moto eléctrica matrícula 0297LGK. Vehículo de Policía.
- Elemento inventariado nº 69. Moto eléctrica matrícula 0298LGK. Vehículo de Policía.
- Elemento inventariado nº 70. Todo terreno matrícula 8253HKP. Vehículo de Medio Ambiente. Entregado al Ayuntamiento tras la finalización del contrato de gestión de residuos.

NOMBRE: Alberto Bravo Queipo de Llano Alfredo Garcia-Plata Fernandez
PUESTO DE TRABAJO: Vicesecretario Alcalde
FECHA DE FIRMA: 15/02/2023 15/02/2023
HASH DEL CERTIFICADO: 54F5A0F809DD644B54D1BB22FFBFE669CAC93465 5979910A4B0322CA654645DC56A52587730AF6B8
MOTIVO: AUTORIZACION DOCUMENTACION
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Torrelodones - https://sede.torrelodones.es - Código Seguro de Verificación: 28250IDOC23BE18AF02C8A524C87

Extinciones:

- Elemento inventariado nº 12. Renault Express matrícula M-8300-VJ. Vehículo de Obras y Servicios. Se da de baja por destrucción del vehículo.

Amortizaciones/Depreciaciones:

- Las indicadas en el informe de variaciones correspondiente al ejercicio 2020.

Bienes Muebles

Altas:

- Las indicadas en el informe de variaciones correspondiente al ejercicio 2020.

Amortizaciones/Depreciaciones:

- Las indicadas en el informe de variaciones correspondiente al ejercicio 2020.

3º.- MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL Nº 6 REGULADORA DEL IMPUESTA SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA: APROBACIÓN PROVISIONAL.

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Régimen Interior, comprensiva de los servicios de Hacienda, Personal, Régimen Interior, Contratación y Compras, Seguridad, Servicios Generales, Tecnologías de la Información, Transición Digital, Desarrollo Local, Promoción de la Ciudad, Comunicación, Atención Ciudadana y Control SS.PP., en sesión celebrada el día 18 de enero de 2023.

Constan en el expediente, entre otros, los siguientes antecedentes:

1) Providencia de inicio de la Concejala delegada de Hacienda firmada digitalmente el 12 de enero de 2023.

2) Informe de Secretaría (INF-2023002) firmado digitalmente el 12 de enero de 2023.

3) Informe de Intervención (INFI-2023021) firmado digitalmente el 12 de enero de 2023.

4) Propuesta de acuerdos formulada por la Concejala delegada de Hacienda firmada digitalmente el 12 de enero de 2023.

A continuación, se inicia el debate cuyas intervenciones quedan registradas en el video acta pudiéndose consultar en el siguiente enlace:

https://videoactas.torrelodones.es/visor.aspx?id=123&t=949

Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por dieciséis votos a favor y cinco abstenciones, acuerda:

1º.- Aprobar provisionalmente las siguientes modificaciones de la Ordenanza Fiscal nº 6 reguladora del Impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana:

1.1 Modificar el apartado 1 del "Artículo 2.- Base Imponible", que queda redactado como sigue:

1. Para determinar el importe del incremento del valor, se aplicarán sobre el valor catastral del terreno en el momento del devengo, los porcentajes que en cada momento se establezcan por el art. 107.4 del TRLRHL, según la duración del período impositivo.

NOMBRE: Alberto Bravo Queipo de Llano Alfredo Garcia-Plata Fernandez
PUESTO DE TRABAJO: Vicesecretario Alcalde
FECHA DE FIRMA: 15/02/2023 15/02/2023
HASH DEL CERTIFICADO: 54F5A0F809DD644B54D1BB22FFBFE669CAC93465 5979910A4B0322CA654645DC56A52587730AF68
MOTIVO: AUTORIZACION DOCUMENTACION
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Torrelodones - https://sede.torrelodones.es - Código Seguro de Verificación: 28250IDOC23BE18AF02C8A524C87

En el cómputo del número de años transcurridos se tomarán años completos, es decir, sin tener en cuenta las fracciones de año. En el caso de que el periodo de generación sea inferior a un año, se prorrateará el coeficiente anual teniendo en cuenta el número de meses completos, es decir, sin tener en cuenta las fracciones de mes.

1.2 Modificar la Disposición final, que queda redactada como sigue:

DISPOSICIÓN FINAL

La presente modificación entrará en vigor el día siguiente a su publicación de conformidad con lo dispuesto en el TRLRHL.

2º.- Exponer al público el expediente durante 30 días, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y en un periódico de difusión corriente, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación.

3º.- Esta aprobación se entenderá como definitiva en el caso de que durante el plazo de información pública no se hubiera presentado ninguna reclamación, de conformidad con lo establecido en el artículo 17 del TRLRHL.

VARIOS

4º.- ASUNTOS DE URGENCIA A PROPONER POR LOS MIEMBROS DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO QUE NO TENGAN CABIDA EN EL TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formularon.

SEGUNDA PARTE: CONTROL, FISCALIZACION Y SEGUIMIENTO DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO

5º.- SOLICITUD DE COMPARECENCIA FORMULADA POR EL GRUPO MUNICIPAL VOX RELATIVA A LAS ACTUACIONES MUNICIPALES DESARROLLADAS EN EL DISPOSITIVO ESPECIAL DE SEGURIDAD, CON MOTIVO DE LA FESTIVIDAD DE NAVIDAD.

Por el Grupo Municipal VOX, mediante escritos nºs 1101/2023 y 1529/2023 de registro de entrada, se ha solicitado la comparecencia del Concejal delegado de Seguridad para dar cuenta *"De las actuaciones municipales en el Dispositivo especial de seguridad múltiples actividades que se desarrollan en el municipio con motivo de las Navidades: aperitivos de Nochebuena y Navidad y Cabalgata de Reyes."*

El Concejal referido ha aceptado la comparecencia mediante escrito firmado digitalmente el 18 de enero de 2023.

A continuación, se inicia la comparecencia, quedando registrada la intervención en el video acta pudiéndose consultar en el siguiente enlace:

https://videoactas.torrelodones.es/visor.aspx?id=123&t=1518

NOMBRE: Alberto Bravo Queipo de Llano Alfredo Garcia-Plata Fernandez
PUESTO DE TRABAJO: Vicesecretario Alcalde
FECHA DE FIRMA: 15/02/2023 15/02/2023
HASH DEL CERTIFICADO: 54F5A0F809DD644B54D1BB22FFBFE669CAC93465 5979910A4B0322CA654645DC56A52587730AF6B8
MOTIVO: AUTORIZACION DOCUMENTACION
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Torrelodones - https://sede.torrelodones.es - Código Seguro de Verificación: 28250IDOC23BE18AF02C8A524C87

6º.- DACIÓN DE CUENTA AL PLENO DE LA CORPORACIÓN DE LOS ÍNDICES DE MOROSIDAD Y DEL PERIODO MEDIO DE PAGO DEL CUARTO TRIMESTRE DE 2022.

El Pleno queda enterado del informe emitido por la Interventora firmado digitalmente el día 5 de enero de 2023, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Aprobado en 2014 el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, se da cuenta al Pleno del resultado del periodo medio de pago de este ayuntamiento en el **cuarto trimestre del ejercicio 2022**.

- Cuarto trimestre 2022:

Importe pagos pendientes	882.030,47 €
Ratio operaciones pendientes	12,57 días
Importe pagos realizados	4.883.077,33 €
Ratio operaciones pagadas	14,49 días
Periodo medio de pago	**14,20 días"**

7º.- DACIÓN DE CUENTA DEL CUMPLIMIENTO LEGAL DEL PERSONAL EVENTUAL.

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta del siguiente escrito que se transcribe:

"Conforme al artículo 104 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, según la modificación establecida por la LRSAL, d) los Ayuntamientos de Municipios con población superior a 20.000 y no superior a 50.000 habitantes podrán incluir en sus plantillas puestos de trabajo de personal eventual por un número que no podrá exceder de siete.

Conforme se determinó en el Pleno de Organización celebrado el 20 de junio de 2019 y se mantiene en la actualidad el número de plazas de personal eventual es de cero.

Es obligación de la Alcaldía informar al Pleno con carácter trimestral del cumplimiento de lo previsto en este artículo.

Motivo por el cual se informa que se cumple la legislación en esta materia."

8º.- RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS DESDE LA Nº 2816 A LA Nº 3003 DE 2022 Y DE LA Nº1 A LA Nº69 DE 2023; Y RESOLUCIONES DE LA TESORERÍA DICTADAS DESDE EL 1 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 INCLUIDAS LAS RELATIVAS A CONCESIONES DE FRACCIONAMIENTO Y SISTEMA ESPECIAL DE PAGO QUE SON AUTOMÁTICAS: CONOCIMIENTO POR LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN.

La Corporación queda enterada de las resoluciones adoptadas por el Sr. Alcalde y demás Concejales delegados, desde la última sesión ordinaria numeradas desde la nº 2816 a la nº 3003 de 2022 y de la nº 1 a la nº 69 de 2023 y de las resoluciones de la Tesorería dictadas desde el 1 al 31

NOMBRE: Alberto Bravo Queipo de Llano Alfredo Garcia-Plata Fernandez
PUESTO DE TRABAJO: Vicesecretario Alcalde
FECHA DE FIRMA: 15/02/2023 15/02/2023
HASH DEL CERTIFICADO: 54F5A0F809DD644B54D1BB22FFBFE669CAC93465 5979910A4B0322CA654645DC56A52587730AF68
MOTIVO: AUTORIZACION DOCUMENTACION
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Torrelodones - https://sede.torrelodones.es - Código Seguro de Verificación: 28250IDOC23BE18AF02C8A524C87

de diciembre de 2022 incluidas las relativas a concesiones de fraccionamiento y sistema especial de pago que son automáticas.

De conformidad a lo establecido en el artículo 59 del Reglamento Orgánico Municipal, las relaciones de las resoluciones se han remitido a los Sres. Concejales antes de la celebración de las Comisiones Informativas.

9º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Las intervenciones relativas a los ruegos y preguntas quedan registradas en el video acta, pudiéndose consultar en el siguiente enlace:

https://videoactas.torrelodones.es/visor.aspx?id=123&t=4696

Y no figurando en el Orden del Día más asuntos de que tratar, la Presidencia declaró terminado el acto siendo las veinte horas y trece minutos, de lo que como Secretario de la sesión DOY FE.

EL ALCALDE,	EL VICESECRETARIO DE LA SESIÓN,
Fdo.: Alfredo García-Plata Fernández.	Fdo.: Alberto Bravo Queipo de Llano.

(Documento firmado en la fecha asociada a la firma digital que consta en el lateral del documento. Código de autenticidad y verificación al margen)

NOMBRE: Alberto Bravo Queipo de Llano
Alfredo Garcia-Plata Fernandez
PUESTO DE TRABAJO: Vicesecretario
Alcalde
FECHA DE FIRMA: 15/02/2023
15/02/2023
HASH DEL CERTIFICADO: 54F5A0F809DD644B54D1BB22FFBFE669CAC93465
5979910A4B0322CA654645DC56A52587730AF6B8
MOTIVO: AUTORIZACION DOCUMENTACION
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Torrelodones - https://sede.torrelodones.es - Código Seguro de Verificación: 28250IDOC23BE18AF02C8A524C87